



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 164-2012-COFOPRI/DE

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y del Pliego Presupuestal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 160-2012-COFOPRI/DE de fecha 13 de setiembre de 2012, se da por concluida la encargatura de la señora Julia Yeny Fernández Vilca, como Subdirectora de la Subdirección de Formalización Integral de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, la misma que fuera dispuesta por Resolución Directoral N° 066-2007-COFOPRI/DE de fecha 28 de setiembre de 2007;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que realiza la Subdirección de Formalización Integral de la Dirección de Formalización Integral, resulta necesario designar al profesional que ejerza temporalmente las funciones de Subdirector de la citada Subdirección, en tanto se designe al Titular, cuyo cargo de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado por Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA, se encuentra clasificado como Directivo Superior;

Que, según el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, las personas contratadas bajo el citado Régimen, pueden ejercer temporalmente el cargo de directivo superior en la entidad contratante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1057, los Decretos Supremos N° 025-2007-VIVIENDA, N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente a la señorita Mercedes Suárez Rodríguez, las funciones correspondientes al cargo de Subdirectora de la Subdirección de Formalización Integral de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en tanto se designe al Titular.





Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Abog. AIS. TARABAY YAYA
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI